

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA.
Palmira- Valle del Cauca, 05 de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que en el auto que precede se designó Curadora Ad Litem, quien no ha comparecido al proceso.

Sírvase Proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1723
Palmira-Valle del Cauca, 05 de octubre de 2023

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUISA FERNANDA JARAMILLO ROMERO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LEONARD DAVID TREJO CHITAN
RADICACIÓN:	765203110001-2021-00332-00

Evidenciado el informe secretarial, y revisado el expediente se puede observar que el día 11 de octubre de 2022, se notificó al Dr. CARLOS ANDRÉS ESCOBAR OSPINA de su designación como Curador Ad Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONARD DAVID TREJO CHITÁN, quien no se ha pronunciado al respecto, pgor lo que se requerirá por única vez advirtiéndole que, el cargo será de forzosa aceptación, so pena de incurrir en las sanciones disciplinaria a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA PALMIRA- VALLE DEL CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR al Curador Ad- Dr. CARLOS ANDRÉS ESCOBAR OSPINA, al correo electrónico caeo.escobar2@gmail.com, para que en el término de 5 días se notifique de la designación realizada por la judicatura dentro de este proceso, advirtiéndole que, el cargo es de forzosa aceptación, so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
La Juez,

JSMT

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 081 de hoy 06 de octubre de 2023, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0674e2fc9e2409fdc594253d076f1553959da31ed902162e2bd530d085898f0d**

Documento generado en 05/10/2023 05:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>